



Subsecretaría del Interior  
Departamento de Extranjería y Migración  
Sección Atención de Público

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 73973

SANTIAGO, 28 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes; lo solicitado por don Carlos Kloss CLAUBERCY de nacionalidad BRASILEÑA, quien ingresó al país en calidad de turista el 10 de Marzo de 2021, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BRASIL N° 1234567.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRÓRROGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero don Carlos Kloss CLAUBERCY de nacionalidad BRASILEÑA hasta 06/09/2021.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$ 700.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera  
Jefa Atención de Público

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
Código Verificación: fX1Pcw5QgPUpeor+CNa62w==

jgm

ID DOC . 18997730

N° Int 13635937 [662a] 28/05/2021

Distribución

- 1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes